

Observación F118: ANALISIS DE SU RLI.

Códigos: 3; 7; 87;

Explicación:

Su declaración ha sido incorporada a un proceso de análisis de su RLI, basado en el estudio de algunas partidas de interés, utilizadas en la determinación de ésta, tales como: principales ingresos, gastos por depreciación y transacciones entre relacionados, Pérdidas Tributarias y uso de Planificaciones Tributarias que se encuentran en examen.

Por lo tanto, su solicitud de devolución o parte de esta, se encuentra pendiente hasta finalizar el proceso de análisis señalado, el cual concluirá durante el mes de junio. En caso de no ser seleccionado para revisión, a más tardar el día 18 de julio se autorizará su devolución, en caso contrario, será requerido para revisión y deberá esperar la carta aviso o notificación.

Documentación Asociada:

Sin documentación requerida por el momento